

## CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

### ACTA SESIÓN N° 35

En la ciudad de Santiago, a 24 de Octubre de 2016, siendo las 16:40 horas, en la Casa Central de la Universidad de Chile, ubicada en calle Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, se celebra sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Observadores (CCO), con la asistencia de los consejeros: Patricio Fernández, Gastón Gómez, Roberto Fantuzzi, Francisco Soto, Héctor Mery, Arturo Fermandois, Juanita Parra, Hernán Larraín, Lucas Sierra, Salvador Millaleo y Patricio Zapata (Presidente). Excusaron su inasistencia los consejeros: Jean Beausejour, Benito Baranda, Francisco Fernández y Ruth Olate. Actúa como secretario ejecutivo el señor Andrés Vodanovic.

**a) Resumen Ejecutivo:** En esta sección se detallan brevemente los principales acuerdos tomados y conclusiones obtenidas en la sesión.

- Se cita a la próxima sesión del CCO para el lunes 7 de Noviembre a las 16:00 hrs.
- 
- 

**b) Acta de Discusión:** En esta sección se sintetizan las principales intervenciones de los consejeros.

**Patricio Zapata (Presidente):** da inicio a la sesión y procede a comentar los siguientes puntos:

- 1) Informa que la Secretaría Ejecutiva se encuentra trabajando en el Informe de Auditoría del 5% de los ELAs realizados, en cumplimiento de lo señalado en el acuerdo N°4 del CCO. Dicho documento, que contiene el análisis de cerca de 450 actas será prontamente remitido a los consejeros para recibir comentarios y observaciones.
- 2) Señala que en los últimos días han aparecido algunas declaraciones en la prensa relativa a la redacción del documento Bases Ciudadanas y la responsabilidad que le cabría a este Consejo en las dilaciones que se han presentado en relación a las fechas inicialmente comprometidas. Comenta que, a pesar de que el CCO ha informado y explicado en reiteradas oportunidades que se encuentra a la espera de los insumos finales a cargo del Comité de Sistematización- documentos imprescindibles para la tarea de la redacción de las Bases Ciudadanas- juzga oportuno aclarar dicha circunstancia por medio de una entrevista en medios de comunicación y prensa.

- 3) Comenta que en los últimos días se recibió una propuesta editorial elaborada por los consejeros Larraín y Sierra, en la que se proponía un análisis de los 14 conceptos con mayor frecuencia por eje, analizando su comportamiento en las diferentes etapas participativas. El Presidente hizo suya, en gran medida, dicha propuesta, pero dejando abierta la posibilidad de que el resto de los grupos puedan comentar u observar los contenidos fundamentales de la propuesta.

Ofrece la palabra sobre este último punto.

**Francisco Soto:** señala que la comisión del eje “Derechos” se encuentra trabajando hace varias semanas, junto a un equipo de profesores y ayudante de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. La metodología ha consistido en analizar la fundamentación, desde una perspectiva jurídico-constitucional, de todos los derechos mencionados por los participantes, con el propósito de realizar un análisis cualitativo de éstos.

Agrega que la metodología de trabajar los 14 conceptos más mencionados implicaría un cambio sustancial al modo en que viene trabajando la comisión de “Derechos”, puesto que se reduciría sustancialmente el campo a observar.

**Lucas Sierra:** indica que la metodología sugerida consiste en trabajar sobre los 14 conceptos con mayor frecuencia (7+7). La idea es analizar el comportamiento de los 14 conceptos priorizados a lo largo de las distintas etapas, advirtiendo la permanencia, diferencias o cambios en el tratamiento de los mismos. Como este proceso se pensó, básicamente, sobre la base de la intersubjetividad del diálogo, la “línea de base” de los conceptos seleccionados debería ser la etapa de los ELA. Es decir, desde el protagonismo de los ELA, se caracteriza la continuidad o cambio en los resultados individuales, provinciales y regionales.

Añade que debería cerrarse cada eje con una caracterización o síntesis del comportamiento de los 14 conceptos en las distintas etapas. Se debe evitar sumar, simplemente, los resultados de todas las etapas, pues los conceptos seleccionados en los 7 primeros lugares en los ELA se proyectaron a los cabildos provinciales y regionales. Por estar incluidos esos 7, estas no sean muestras independientes entre sí. Además, una suma sobreponderaría los resultados provinciales y regionales. Tampoco correspondería sumar las frecuencias de las consultas individuales con las de ELAs, Cabildos Provinciales y Regionales. La primera representa a personas y los otros tres a grupos de personas (aunque de distintos tamaños).

Finalmente, considera que analizar todos los conceptos mencionados en todos los ejes y en todas las etapas, implica una carga de trabajo que, dados los recursos materiales y humanos de los que dispone el CCO, es muy difícil de asumir.

**Gastón Gómez:** señala que el encargo que se le ha encomendado al CCO consiste en la presentación de un documento que, recogiendo las opiniones de los participantes del proceso, sirva de insumo para la elaboración de un texto constitucional. En ese sentido, el trabajo de la comisión de “Derechos” ha consistido en analizar los derechos que

debieran estar presentes en una Constitución, independiente del número de menciones que éstos hayan recibido.

El análisis ha consistido en analizar los derechos en relación a los siguientes elementos: a) concepto, b) extensión, c) modo de financiamiento, d) quién lo garantiza y e) justificación.

**Francisco Soto:** expresa que las diferentes metodologías para abordar los distintos ejes, más que constituir un problema, pueden ser un buen complemento que permita un análisis más minucioso del material. Sugiere que cada uno de los equipos presenten sus trabajos y luego se decida cuál de todos resulta más pertinente.

**Roberto Fantuzzi:** procede a realizar algunas preguntas: ¿Cuál es la fuente que se está consultando? ¿Es posible que se lleguen distintas conclusiones consultando la misma fuente? ¿El trabajo que han realizado ustedes es interpretativo?

**Francisco Soto:** responde que las fuentes son las actas de los ELAS, que sí es posible que se obtengan diferentes conclusiones, y señala que siempre existe una labor interpretativa cuando se analizan fundamentos o justificaciones. Añade que el trabajo que su equipo realiza pretende analizar las justificaciones para ver cuál es su contenido, y no simplemente estudiar la estructura gramatical de los fundamentos, como lo está haciendo el equipo de la Universidad Diego Portales.

**Arturo Fermandois:** advierte que existen dos propuestas respecto de la forma que debería adoptar en documento de Bases Ciudadanas: una más interpretativa y otra de índole descriptiva. Sugiere que los distintos equipos presenten un documento con ejemplos concretos de cada una de las propuestas, de modo que el CCO pueda evaluar su contenido y analizar las virtudes y defectos de ambos. Perseverar en una discusión en base a modelos abstractos, advierte, impide lograr una conversación fructífera.

**Patricio Zapata:** expresa la necesidad de adoptar un modelo metodológico que permita distinguir entre las diferentes etapas de la conversación, puesto que éstas fueron muy distintas entre ellas, tanto por el número de participantes como por las características de éstas. Añade que una de las conclusiones a las que había llegado el CCO en su jornada de trabajo, era la de analizar los distintos ejes distinguiendo la etapa en cuestión.

**Lucas Sierra:** procede a realizar algunos comentarios.

- 1) Advierte que el trabajo del CCO debe optar por concentrar los esfuerzos optando por un modelo focalizado de análisis. En este sentido, considera que acotar el estudio a los conceptos más mencionados no implicaría una reducción, sino una legítima opción en atención al carácter de “síntesis” que tiene el insumo encargado al CCO. Además, recuerda que todo el material quedará a disposición de la opinión pública, por lo que no se perderá ningún dato del proceso.
- 2) Considera que todos los equipos deben trabajar en función de una misma metodología, puesto que el documento requiere una cierta correspondencia y armonía entre sus diferentes partes.

- 3) Propone comparar los insumos que prontamente presentará el equipo de la Universidad Diego Portales con el trabajo que está preparando el equipo de “derechos”, de modo que podamos compararlos y ver sus diferencias cualitativas.

**Patricio Fernández:** enfatiza la necesidad de que los diferentes grupos acuerden una metodología común para analizar el material, por lo que se requieren criterios editoriales comunes a la brevedad.

**Lucas Sierra:** advierte que los insumos que prepara la Universidad Diego Portales no consisten en un mero análisis cuantitativo de repetición de palabras, sino que se trata de un análisis argumentativo de los fundamentos expresados, por lo que contendría, también, elementos cualitativos relevantes.

**Gastón Gómez:** señala que un riesgo que implicaría la adopción de los 14 conceptos más mencionados, es que muchos de los derechos que se consideran más relevantes en la tradición constitucional no fueron mencionados dentro de las 14 preferencias, lo que implicaría una omisión grave en las Bases Ciudadanas. La metodología que está trabajando el equipo de la Universidad de Chile pretende reparar dicha deficiencia.

**Patricio Zapata:** expresa que dichos conceptos relevantes pero poco mencionados podrán incorporarse a las bases pero señalando expresamente la frecuencia de menciones que obtuvieron, lo contrario sería sobre interpretar las opiniones de los participantes.

**Hernán Larraín:** comenta que dicha dificultad se puede resolver con una primera parte que, de manera gráfica, presente los aspectos cuantitativos de la muestra, para luego dar cuenta de los aspectos cualitativos. Esta alternativa conserva la fidelidad a las preferencias manifestadas por los participantes.

**Gastón Gómez:** insiste en la necesidad de que el informe del CCO contenga más elementos cualitativos, dado el gran volumen de información que existe, cuyo contenido será presentado por el Comité de Sistematización. Señala que para la próxima sesión presentará algunos insumos del equipo de “derechos” para que pueda ser analizado por el resto de los consejeros.

**Lucas Sierra:** pregunta si el equipo de “derechos” pretende que el CCO analice todos los conceptos señalados en cada uno de los ejes en todas las etapas de discusión. Advierte que optar por dicha alternativa significaría un trabajo de gran envergadura, que difícilmente podría acometer el CCO en los plazos establecidos.

**Francisco Soto:** comenta que el equipo de “derechos” pretende elaborar un producto que analice todos los derechos mencionados en cada una de las etapas. Añade que más allá del volumen de menciones de los conceptos, lo relevante es analizar la calidad argumentativa de los mismos.

**Arturo Fermandois:** señala la necesidad de realizar un cálculo con los tiempos implicados en cada uno de los insumos, de modo que el CCO pueda cumplir con los plazos estipulados.

**Lucas Sierra:** considera que la adopción de un modelo más cualitativo para el análisis de los fundamentos, ubica al CCO en una posición de intérpretes en lugar de meros expositores de las conclusiones del proceso. En principio, prosigue, no le parece adecuado que el CCO adopte dicha posición, puesto que no forma parte de su encargo.

**Francisco Soto:** manifiesta su preocupación que, de adoptar la metodología de los conceptos más mencionados, muchos conceptos queden sin ser revisados, lo que podría justificar críticas de terceros a la rigurosidad del trabajo del CCO. Señala que es perfectamente posible analizar todos los conceptos y sus fundamentos.

**Patricio Zapata:** señala que el esfuerzo en la creación del Comité de Sistematización, consistió fundamentalmente en contar con un organismo imparcial encargado de procesar técnicamente los resultados del proceso participativo. Todos los esfuerzos paralelos con equipos universitarios y de ayudantes no pueden reemplazar a la fuente oficial de información (CS), sujeta al escrutinio ciudadano y que goza de fe pública.

**Francisco Soto:** pregunta de qué manera el CCO se podrá formar un juicio sobre los insumos que presente el CS si no se da el trabajo de revisar el material en su totalidad.

**Salvador Millaleo:** considera que no existe contradicción alguna frente al hecho de exista una fuente de información oficial (CS) y otros esfuerzos complementarios que colaboren con el análisis del material. Los esfuerzos complementarios no sustituyen a la fuente oficial sino que la enriquecen.

**Patricio Zapata:** advierte que se debe tener especial cuidado con el hecho de que los esfuerzos que complementen el análisis oficial puedan llevar a una sobre interpretación del material. Señala que la mirada profesional de los consejeros constitucionalistas no puede interferir en la estricta tarea de observación. Fue este Consejo el que definió cuáles serían los insumos oficiales a estudiar, por lo que se debe mantener dicha definición.

**Hernán Larraín:** observa que existen criterios muy distintos entre los consejeros sobre el contenido y el mérito del documento de Bases Ciudadanas, por lo que se hace necesario determinar un criterio común a la brevedad. Además, advierte que existe un riesgo de arbitrariedad en que profesionales del mundo jurídico le “agreguen valor” a las conclusiones expresadas por los participantes. Lo anterior escapa totalmente del encargo que ha recibido este Consejo. Finalmente, indica que los informes que prontamente entregará el CS son los insumos bases sobre los que se deben construir las Bases Ciudadanas.

**Lucas Sierra:** indica que el trabajo del CCO requiere contar con criterios imparciales respecto a la importancia o relevancia de los conceptos mencionados. Señala que la frecuencia de menciones constituye un criterio imparcial, puesto que expresa las preferencias manifestadas por los participantes, omitiendo cualquier juicio de valor de

parte de los intérpretes, como los que podrían observarse, por ejemplo, en los criterios de “importancia constitucional” .

**Patricio Zapata:** señala que el CCO tiene tres opciones para el análisis del material. La primera es estudiar todos los conceptos mencionados, lo que implica un grado de discrecionalidad mínimo pero constituye un gran volumen de trabajo. La segunda alternativa es adoptar un criterio de “relevancia constitucional”, lo que comporta un grado de discrecionalidad alto. Por último, está la alternativa de analizar los 14 conceptos más mencionados y evaluar su comportamiento en las distintas etapas participativas, esta última opción entrega un criterio imparcial de análisis y focaliza la muestra permitiendo un volumen de material abordable. Comenta que el CCO debe analizar las tres alternativas y decidir cuál de éstas responde de mejor manera al encargo que se les ha requerido.

Finalmente, señala que la próxima sesión del CCO se realizará el lunes 7 de Noviembre, en la que se analizarán los insumos que presente la Universidad Diego Portales y los trabajos que ha realizado la comisión de “derechos”, de modo que se pueda evaluar, a partir de textos concretos, la pertinencia de cada fórmula.

Levanta la sesión.

***Siendo las 18:25 se da por finalizada la sesión.***